

75

RAD: 47-245-4089-001-2016-00027-00
REF: VERBAL ESPECIAL TITULACION DE LA
PROPIEDAD
DEMANDANTE- LUIS ROBERTO BARRAZA Y OTROS
DEMANDADO: LUIS ROBERTO Y OTROS

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, Magdalena 10 de noviembre de 2022.

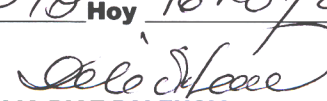
En examen del expediente y advirtiéndose que se ha cumplido la inclusión en el registro nacional de emplazados a la parte demandada (Folio 74) y los demandados no han comparecido, en tal razón se **designará como curador ad-litem**, al doctor Oscar Barros, quien deberá desempeñar el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le hace saber a la designada que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

Una vez manifieste su aceptación al cargo, CORRASELE TRASLADO de la demanda. OFICIESE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EMMA JUDTH RANGEL PEDROZO

JUEZA

La presente decisión se notificó por	
Estado No. 045	Hoy 16 Nov/22
	
DILIA DÍAZ PALENCIA	
SECRETARIA	

ROSA VARELA